



CORDOBA, — 9 SET 2016

VISTO:

El expediente N° 41725/2016, en el que el Prof. Arq. Adolfo Mondejar solicita se declare de interés académico la Tesis de Grado **“Reinterpretación del habitar Wichí. Plan de desarrollo integral de la Comunidad de Las Llanas, Salta”** realizado por los alumnos Ariel ÁLVAREZ CUETO, Mat. 33.357.833; Rodrigo CARNERO VIDAL, Mat. 200300677 y Tomás GULLE, Mat. 200100304; y

CONSIDERANDO:

Que el interés de la propuesta radica en la dimensión formativa que los estudiantes adquieren respecto a la investigación de los modos de habitar de una comunidad Wichí localizada en el Chaco Salteño argentino.

Que la actividad implica un aprendizaje técnico-proyectual desde el diseño participativo y la construcción de una vivienda realizada in-situ para una familia perteneciente a dicho colectivo social

Que la tesis tiene además un carácter extensionista dado que es una iniciativa que demanda la resolución de temas de dimensión humanitaria.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la Tesis de Grado **“Reinterpretación del habitar Wichi. Plan de desarrollo integral de la Comunidad de Las Llanas, Salta”**.-

ARTÍCULO 2º: La presente resolución es ad-referendum del H. Consejo Directivo de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 3º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1176,16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba